

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitie juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 175.]

BUENOS AIRES, SABADO 17 DE ABRIL DE 1830.

[PRECIO 3 RS.

Sol sale á 6h. 26m.: se pone á 5h. 33m. Tiempo medio, á medio día solar 12h. 59m. 38s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRÁFICO.

Del del mes.	Pocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día. máxima mínima	Higrometro de Daniell. ter. ext. ter. int.	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Dirección del viento. abajo arriba.	Cantidad de agua caída.	Estado de la atmosfera.
16	9h. m. med. día 3h. t.	30. 17 30. 11 30. 06	67 71 69	72, 9	53, 5 72, 5	72, 0 51, 0	4, 16	N N N		ser. turb. sereno sereno

Las medidas lineares de esta tabilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pie inglés. Los grados termométricos son avaluados segun la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cúbico de aire atmosférico es dado en granos y centesimos de grano de la libra inglesa (troy.) Por dirección del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por dirección de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caído desde las 12hs. del día precedente hasta las 12 hs. del día notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, se dirigirán á la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto, 3 rs.
Insercion de avisos—por 1 vez, 4 rs.
por 3 veces, 3

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

El 15 de Marzo se reunió el general San Martin con el supremo director O'Higgins, y el coronel Las Heras en San Fernando. El ejército patriota constaba de siete mil hombres de infanteria, mil y quinientos caballos, treinta piezas de campaña y dos obuses.

Desconociendo el número y los movimientos de las tropas enemigas, pasa el ejército realista el Rio Maule, y marchaba á Santiago, cuando se encontraron el 18 las vanguardias de ambos ejércitos, en Quechereguas: en la accion que se siguió á su encuentro, fué batida la vanguardia realista. El general San Martin oblicuó sobre su izquierda, para situarse entre los realistas, y el lado del Maule. Los dos ejércitos pasaron el Rio Lircay al mismo tiempo, á distancia de cuatro millas uno de otro, en la mañana del 19, y continuaron marchando cinco leguas en una dirección casi paralela en campo abierto, y la cual aproximaba insensiblemente las columnas. Los patriotas avanzaron en el mejor orden, y con la mayor regularidad. Los españoles apresuraron la marcha con alguna confusion, y llegaron primero á la ciudad de Talca, al frente de la cual tomaron posicion entre unos cercados, una hora antes de ponerse el sol. La columna de los patriotas se aproximó, y mientras desplegaba en la llanura de Cancharayada, se trabaron algunas fuertes escaramuzas. Un regimiento de caballeria de Chile cargó, pero habiendo co-

metido el error de salir al galope á demasiada distancia del enemigo, que se hallaba formado detras de un barranco sin ser percibido, fué rechazado; pero se retiró en buen orden, protegido por la artilleria chilena á las órdenes del teniente coronel Blanco Ciceron, la cual estaba perfectamente servida. En esta accion murió el teniente Gerrard, joven bizarro, escocés, que se habia distinguido el día anterior en Quechereguas. Este oficial habia servido anteriormente en los rifles ingleses.

El general San Martin se proponia atacar en la mañana del 20: la situación del ejército realista se habia hecho muy crítica; puesto que el discreto y acertado movimiento del general San Martin en el día anterior, dejaba poca esperanza á los realistas para arriesgarse á dar batalla, mientras que la retirada hacia el difícil vado de Maule, distante aun cinco leguas, á la vista de un ejército superior, exponia al suyo á una total ruina. En este conflicto, se dice que el incapaz Osorio se retiró á una iglesia de Talca, y empleó el tiempo en hacer oracion á la virgen, mientras que el general Ordóñez, su segundo en el mando, y el coronel Baeza se preparaban para atacar. Disgustados de la pusilanimidad de su gefe, se encargaron de formar el plan, y dirigir la accion. En consecuencia de esta resolucion, dos ó tres regimientos españoles cayeron repentinamente en columna, favorecidos de la obscuridad de la noche, sobre los patriotas, en el momento mismo que algunos batallones y la artilleria de Buenos Aires, pasaban de la izquierda á la derecha de la línea. Los puestos avanzados de los patriotas, colocados al descubierto, fueron dispersados ó hechos prisioneros. La línea hizo una descarga sin dirección, y en seguida se apoderó de ella un pánico terror; habiendo sido herido el general O'Higgins en aquel momento, todos huyeron en una confusion espantosa, excepto el ala derecha.

Habiendo participado el oficial que mandaba la artilleria de Buenos Aires de la sorpresa general, tomó el camino de

Santiago y abandonó las piezas. Así pues, el ala izquierda, y el centro de la línea se dispersaron completamente.

Se ha dado el nombre de sorpresa á esta accion, pero realmente no lo fué; pues aunque es cierto se habia permitido sentar á los soldados patriotas, era sin separarse de la formación, y sin dejarles hacer pabellones de armas. El ataque fué inesperado; pero los patriotas no dejaban de estar preparados para recibirlo, y pudieron facilmente haberlo rechazado. El efecto que produce un ataque en la obscuridad de la noche en el animo de tropas bisonas, es bastante por si solo para originar una derrota completa, sin que sea necesario inculpar á los generales que las mandaban. Ni tampoco les era posible contener los efectos del terror pánico que, apoderándose de algunos en el primer momento, corrió velozmente por las filas, el cual aumentaba la obscuridad, que hacia ineficaces todas las medidas de los gefes.

Los tres mil hombres de infanteria que mandaba el coronel Las Heras en el ala derecha, participaron tambien del desorden general; pero no á tanto extremo, y la presencia de espíritu y bizarría de aquel gefe alcanzó mantener los dos tercios de su gente reunida, y bajo un vivo fuego del enemigo, juntó y formó la mayor parte de la que estaba, antes de abandonar su posicion. Al valor de este gefe y á su prudente conducta, debe Chile estarle eternamente agradecida. Las Heras se retiró en excelente orden con su division, y con la artilleria chilena al mando del teniente coronel Blanco Ciceron.

El capitan Miller tuvo la buena fortuna y animo bastante para salvar dos piezas de artilleria de Buenos Ayres. El alférez de su mismo cuerpo, Moreno, permaneció con él; joven aun de diez y seis años, se condujo con un heroismo ejemplar, animando y estimulando á los artilleros, y manteniendo reunidos algunos soldados de infanteria, hasta que habiendo sido gravemente herido, tuvo

Miller que mandarle á retaguardia con uno de los cañones que no podían ya servir, por haber muerto ó estar herido la mayor parte de los artilleros. En medio de la confusion principiaron los patriotas del ala derecha, á hacer fuego sobre la única pieza de campaña que quedaba en posicion, en cuyo caso la envió tambien á retaguardia. Entonces, y convencido que ya no podía hacer mas, se unió al coronel Las Heras, y hizo de ayudante suyo durante su difícil retirada.

(Continuará.)

Exterior.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

Acta de Caracas.

En la ciudad de Caracas á 3 de Julio de 1829.—Reunido el colegio electoral se leyó por medio del presente secretario la acta del día de ayer que fué aprobada y firmada por todos los miembros presentes. Continuada la discusion sobre *peticiones* al congreso constituyente, presentó el Sr. Dr. Tomas Sanavia el proyecto siguiente. “Los electores de la provincia de Caracas, penetrados vivamente del deber de proveer del remedio conveniente á los males que han conocido practicamente en la organizacion política de la República, segun las bases establecidas en la constitucion de Cucuta; y como la oportunidad de obtener las mejoras mas analogas á nuestros habitos y necesidades, *suplican* á la consideracion del congreso constituyente por el organo de sus diputados, con todo el respeto y veneracion debida á su alta dignidad, se sirva tomar en consideracion las indicaciones siguientes.

1.ª Que proviniendo la inestabilidad de las instituciones de la debilidad de la estructura política que se dió á la República, y que por las circunstancias particulares que sobrevenian se tenia que ocurrir frecuentemente á las facultades extraordinarias, se dé al gobierno todo el vigor y energia necesarios para que sostenga la misma constitucion y las leyes, sin la menor alteracion, conservandose la forma popular representativa del gobierno.

2.ª Que como la duracion de cortos períodos en los empleados que ocupan los altos poderes del estado, ha producido la versatilidad de las leyes, la falta de sistema en la legislacion, y la poca contraccion de aquellos á la perfeccion de los establecimientos útiles, se prolonguen los periodos por mas tiempo por los que deben ejercerlos.

3.ª Que siendo la libertad de imprenta una de las firmes garantias de los gobiernos representativos, y que para gozar de sus ventajas debe dirigirse á objetos importantes al bien comun, se establezca esta libertad como un derecho inviolable en todos casos, bajo reglas ciertas que la hagan propender á su interesante fin, sin que jamas pueda abusarse de su medio, ni servir de instrumento á las pasiones particulares, sometida exclusivamente en su ejercicio al tribunal que organice la ley.

4.ª Que para facilitar la emigracion de los extrangeros de modo que prospere la poblacion, y con ella la agricultura, comercio y artes, se les proporcionen los medios para su establecimiento en el país, sin restriccion alguna por la diversidad de su creencia religiosa.

5.ª Que todas las contribuciones de los colombianos y todas las rentas públicas, estén bajo una sola administracion; y que el gobierno provea á todos los gastos de la nacion para evitar gravámenes superiores al estado de nuestra poblacion y riqueza.

6.ª Que se proteja la libertad civil con las garantias bastantes, para que los ciudadanos gozen de la seguridad de sus personas y propiedades, de modo que sea efectiva la responsabilidad de los infractores de la constitucion, y de las leyes. Si el congreso constituyente tiene á bien acoger estas indicaciones que son las que en la opinion de los electores conducen á dar á los pueblos el bien por que anhelan, la gloria será de la representacion nacional. Y sometida á discusion cada una de las proposiciones insertas, resultaron aprobadas por unanimidad de sufragios, igualmente que el exordio y conclusion del proyecto. Con lo que se concluyó esta sesion declarandose disuelta la asamblea por no tener objeto de que ocuparse; y firmaron los señores concurrentes.—*Siguen las firmas.*

ACTA DE QUITO.

En la capital de Quito á 16 de Octubre de 1829.—19.ª Habiendose reunida la Asamblea Electoral de la provincia de Pichincha, en conformidad de la orden circular de S. E. el Libertador presidente, al intento de conferir instrucciones á sus diputados para el congreso constituyente: despues de una prolija discusion acordó limitarse á los puntos siguientes, dejando todo lo demas al juicio y discernimiento de sus diputados en quienes tiene depositada su absoluta confianza.

1.ª La religion católica apostólica y romana será la religion del estado, prohibiendose el ejercicio de cualquiera otra, y debiendo la nacion protegerla por leyes expresas, como tambien las inmunidades eclesiasticas: caso que se resolviese lo contrario protesta esta provincia que por el mismo hecho se la tenga en este punto por no convenida.

2.ª El sistema de gobierno debe ser liberal, manteniendo los poderes exactamente divididos y suficientemente equilibrados.

3.ª El encargado constitucionalmente del ejecutivo será S. E. el Libertador.

Con lo cual se concluyó esta acta mandando que se pase una copia de ella suscrita por el señor presidente, y autorizada por el presente escribano, á cada uno de los diputados de la provincia, y la firman.—*Siguen las firmas.*

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO de los decretos y actos del gobierno, es oficial.

Buenos Aires, Abril 15 de 1830.

Estado de la emision del banco, hasta la fecha de hoy, á saber.

Billetes de un peso nuevos.	996,553 ps.
Idem....idem....viejos.	831 646
Idem....mayores nuevos.	10.817.707
Idem....idem....virjos.	1.806,820
	14,452,726

De los nuevos billetes destinados al reemplazo de la emision vieja, se han entregado al gobierno anterior, por la orden de 13 de Mayo último, y se han puesto en circulacion.....

700,000

Verdadera emision..... 15,152,726

En el mes de Febrero se pasaron á la comision de amortizacion 16,729 pesos en billetes viejos, producto del aumento en el premio del descuento, que por no haberse quemado todavia, no se pueden rebajar de la emision.

Mariano Andrades, presidente.
A. Thiesen, contador.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, ABRIL 17 DE 1830.

El coronel Pacheco y sus denodados compañeros acaban de libertar la provincia de sus mas incómodos enemigos. Su valentia y su brillante comportacion rescataron una porcion valiosa de nuestra fortuna, y lo que es mas despertaron una justa confianza en nuestros medios de defensa.

No es por primera vez que victoreamos á nuestros soldados; pero era imposible que triunfasen mas oportunamente. Los últimos acontecimientos políticos habian espuesto nuestro territorio á las depredaciones de los salvajes, que aprovechaban las disensiones intestinas para enriquecerse con nuestros despojos. Animados por el buen éxito de sus empresas, se hicieron mas atrevidos, y continuaban á hostilizarnos en lugar de imitar el ejemplo de varias tribus indigenas, que se colocaron voluntariamente bajo la proteccion del gobierno.

Importaba, pues, acreditar nuestra superioridad desde el primer cheque, para quitarles hasta la esperanza de dañarnos; y es precisamente lo que hizo el Sr. coronel Pacheco del modo mas decisivo. Al leer su parte no seria tan facil decidir si es mayor su valor que su modestia. Aquel, que por sus buenas disposiciones, por su actividad y su ejemplo, tuvo una parte principal en el triunfo, parece olvidarse para hacer recaer todo el mérito de esta hazaña en sus compañeros. No lo extrañamos: el coronel Pacheco probó de mil modos que todas las virtudes le son familiares. ¿Quien pudo olvidar la firmeza con que descubrió la perfidia de uno de sus oficiales, que, traicionando á un tiempo la confianza de un gefe, de un amigo y de un bienhechor, lo asechó para ofrecerlo en holocausto á sus perseguidores?..... Amigo y compañero del general Lavalle, el Sr. Pacheco despreció sus ofertas, y solo provocó su rigor, arrojando una mirada de compasion á los que se elevaron por actos de perfidia y deslealtad.

Este benemérito oficial es uno de los mas antiguos del ejército: su conducta siempre honrosa y siempre circunspecta ha sido un obstáculo á su carrera. Pero el gobierno actual es justo, y sabrá recompensar sus largos é importantes servicios.

El Señor Piñero se queja de nuestra injusticia, por haber rechazado su segundo comunicado; como si el editor de un periódico fuese obligado por justicia á entregar sus columnas al primero que quiera invadir las. Basta ver al papel publicado por este señor, para hallar la justificacion de nuestra conducta. Uno de nuestros principales deberes es no fastidiar á nuestros lectores; y mientras hay quien lleve la imprudencia hasta

presentarnos un comunicado de cuatro columnas, sin nada añadir á la convicción, que resulta de las pruebas anteriores, nos creeremos siempre autorizados á defendernos contra semejante pretensión. Esta es la injusticia que nos reprocha el señor Piñero: debía mas bien quejarse de su indiscrecion.

Ayer se cumplió la sentencia de la comision encargada de examinar los papeles de la epoca revolucionaria. Los números indicados en el dictamen de la misma comision fueron quemados en la plaza pública, por mano del verdugo.

Los sindicos del Santuario de Nuestra Señora de Lujan, han sido autorizados á recolectar limosnas en todo el territorio de la provincia para costear las reparaciones de aquel antiguo monumento. El Exmo. Sr. Gobernador, con aquella piedad que lo distingue, encabezó la lista de los subscritores, con una generosa oblation. No dudamos que su ejemplo sea imitado, y que el benemerito vecindario de Lujan encuentre todos los auxilios para llevar á cabo su piadosa empresa.

El Correo de Montevideo anunció la proxima aparicion de dos obras, que no dejarán de estimular la curiosidad pública. La una es la *Guía historica de la República Argentina*, y la otra la *Biografía de los hombres que han figurado en la revolucion de este Estado*. Por la primera no se necesita mas que erudicion, pero ¿cuan ardua es la egecucion de la segunda? ¿Quien se considerará con bastantes derechos para juzgar imparcialmente á sus compatriotas, y contemporaneos, despues que el espíritu de partido estravió todas las opiniones; y obsecó á todos los hombres? Decidimos todos, porque muy pocos son los que supieron conservar una posicion independiente en medio de una lucha tan larga y tan encarnizada. Deseamos que el autor de las dos obras que se anuncian, pertenezca al muy reducido círculo de individuos, que libres de las preocupaciones vulgares, clasifican á los hombres segun sus meritos, y no por el favor ó el odio de los partidos, casi siempre injustos en sus elogios y en sus censuras.

COMUNICADOS.

Señor Editor del Lucero.

La consideracion que Vd. nos dispensa, y el noble interes que manifiesta por todo lo que tiende á la felicidad de nuestra patria, es el poderoso estímulo que nosotros tenemos para importunarlo con nuestras triviales observaciones.

Son ya muy patentes las ventajas que reportaría el país de ser regido por la forma de gobierno federal. Los partidarios de la unidad, que han preferido siempre su interes particular al público, no se

han rendido á la experiencia porque han tenido fuerza para oprimir. El poder militar es el rival que en esta cuestion ha tenido la voluntad de los pueblos. Estos proclamando federacion, se han levantado en masa contra los soldados que defendian la unidad, por cimentar un poder que dice á sus miras particulares; y á la verdad, necesitaba una gran dosis de amor propio, ó fatuidad, el hombre que sin mas prestigio que la eleccion de un reducido número de sus amigos, se creyese capaz de regir todos los pueblos. Es preciso ignorar absolutamente los mas sencillos rudimentos de la ciencia social, para persuadirse que en pueblos nuevos en la carrera de la libertad, pueda organizarse un gobierno que egerza su influencia á quinientas leguas de distancia, sin estar revestido de un poder que entre nosotros solamente puede otorgarlo la fuerza militar, y he aqui la razon por que los unitarios siempre andan asidos á las cartucheras de los soldados. ¿Y estos serán tantos que puedan sofocar el grito de los pueblos? Locura, y gran locura el pensarlo. Nada mas comun en el orden de las cosas, que proclamada la libertad, terminada la guerra de la independencia, en que todos los hombres han rendido servicios de la mayor importancia, aparezcan muchos con derecho á presidir los destinos de la patria. ¿Y seria facil encontrar entre nosotros un hombre que digese, he pesado mis meritos, mis luces, mi moralidad, y ninguno de vosotros puede vencerme? Para calmar las aspiraciones de los hombres de mérito esparcidos por todas partes, y con opcion al sufragio de sus conciudadanos, se han constituido las repúblicas bajo la forma federal, circumscribiendo, y limitando siempre la autoridad. Mas aun así se han tocado siempre dificultades, aunque no de gran tamaño. El mismo Washington, á quien la naturaleza no ha segundado, hombre en quien se encontraba sabiduria, moderacion, coraje, firmeza, la mas perfecta moralidad, y un exterior imponente, tuvo rivales muy envidiosos. El no habria tal vez concluido su término, si su autoridad no hubiese sido limitada, si el recuerdo de su reputacion guerrera, y la indiferencia que mostraba por su alta dignidad, no hubiesen convencido á todos que era tan grande por su consideracion personal, como por su elevacion al rango que ocupaba. Con todos estos inconvenientes á la vista ¿habrá quien diga, yo voy á regir la República Argentina, bajo el sistema de Unidad? Las masas que han mirado siempre con aversion este gobierno: los pueblos que hoy se hallan inundados de sangre, por los amotinados en Diciembre, á que se unieron los unitarios, mas que nunca deben odiarlo, por las inmensas desgracias que les recuerda. Estos son obstáculos invencibles. Es el mayor desvario pensar constituir á la República, sin exponerse á nuevos choques funestos para todos, sin prometer un sólido resultado. Los gobiernos de Buenos Aires, Santa-Fé y Corrientes han encontrado el único medio que puede ponernos en camino de arribar al fin que se desea. Unámonos por medio de tratados ventajosos para todos. Anunciamos al mundo que se ha restablecido la paz interior, y que nada podrá perturbarla, por que hemos adquirido el convencimiento de su necesidad. La funesta revolucion del 1.º de Diciembre ha despertado á nuestros enemigos: les ha hecho concebir esperanzas que ya tenían perdidas. Los ambiciosos han creído por otra parte, que es llegada la oportunidad de ejecutar sus iníquos planes. Los males que ocasiona una guerra civil, no se conocen sino en la calma de las pasiones. Temamos pues no perder el fruto de tantos sacrificios. Temamos no se disponga de nuestra suerte sin poder pensar en nuestra defensa. No deseamos mas que ver sancionado el odio á la guerra civil, y entonces demostraremos hasta la evidencia la facilidad con que podemos empezar la marcha de nues-

tra organizacion. Harto lamentamos la necesidad de perder un tiempo tan precioso, y tan necesario para levantar nuestro desmoronado edificio.

Quiera el Sr. Editor del Lucero aceptar los votos que hacen por su felicidad particular

Los Portños.

Señor editor del Lucero.

Tenga usted la bondad de aumentar sus columnas con las espresivas arengas con que fueron recibidos los Exmos. gobernadores de Santa-Fé y Buenos Ayres, en la ciudad de San Nicolas de los Arroyos; pues al mismo tiempo que no se registra en ellas oropel, se encuentra un tesoro de espresiones tan sencillas y dulces que tienen tanto mas merito cuanto que son producidas por señoras en quienes prevalece un sentimiento patrio y de gratitud hacia quienes se dirigen.

La señorita Da. Geronima Diaz, al Sr. brigadier, gobernador de Santa Fé D. Estanislao López, en el momento de presentarse:—"Las señoras de esta ciudad con impaciencia han esperado, señor, vuestra feliz llegada á este punto, con el justo objeto de manifestaros el mas espresivo agradecimiento por haber sido el primero y único en ayudar á sacudir el yugo omniuso que nos habian impuesto los perversos del primero de Diciembre. En premio, señor, de tan heroicos servicios recibe esta pequeña pero cordial demostracion de nuestro afecto." Y le ofreció una corona de flores, siguiendo las demas niñas del pueblo presentando cada una un ramito.

La señorita Da. Juanita Alcaraz de Segovia, al Sr. gobernador de Buenos Aires D. Juan Manuel de Rosas.

"Exmo. Sr.—En premio de los servicios que la patria os debe, y de vuestras virtudes, las señoras de esta ciudad de San Nicolas os hacen esta grata y justa demostracion." Y le adornaron su sien con otra corona de flores, siguiendo las demas niñas del pueblo presentándole un ramito.

Casi por el mismo estilo fueron las demostraciones de afecto que se tributaron por estas señoras, y todo el pueblo al benemerito coronel D. F. Ferré, diputado por la provincia de Corrientes.

Un observador.

MARITIMA.

Manifestos.

Paquete oriental la primera de Montevideo: á D. Alejandro Martinez.

á D. Carlos M. Huelgo.

135 tercios yerva,

Bergantin americano Zepporah, del Cabo-verde: á Mr. Zimmermann, Samuel Lafone.

1450 fanegas sal.

Han cerrado registro.

Goleta paquete nacional, Joven Sarandí para Montevideo: por Stewart y Agell 39 cajones, 16 fardos y 4 baules generos y efectos,

32 arrobas lana,

20 tercios yerva

12 recados sueltos,

3 barriles aceite trementina y cola

6 petacas tabaco,

1 cajon herramientas,

1 fraseria perfumes,

1 canasto recados.

AVISOS.

AVISO DE LA POLICIA.—Todos los sujetos que tengan esclavos detenidos, por vía de correccion, en el departamento ó carcel de Policia, se apersonarán en la casa central del departamento;

el Lunes próximo 19 del corriente, a las 5 de la tarde, donde se hallará el señor defensor de menores, en la inteligencia que el escrito, cuyo amparo se presenta, será puesto en libertad. Buenos Ayres, Abril 15 de 1830.

Buenos Aires, Abril 14 de 1830.
Habiéndose instruido el gobierno del abuso con que algunos comerciantes dan los manifiestos parciales de los bultos de efectos; abusos que tocan ya en la raya del mayor exeso y cuyos resultados inmediatos son complicar los trabajos de las vistas encargados de su examen, ha acordado que por el colector general se prevenga lo necesario para que se lleve a debido efecto lo que ordena el artículo 6 del reglamento de aduana, exigiendo los manifiestos parciales con la exactitud que él expresa, bien entendido que el visto a quien se le compró su infracción, por el mismo hecho será separado de su empleo y sugeto a las demás penas correccionales que demandase la naturaleza del caso, y que esta resolución se haga pública al comercio fijándose en las diarias y en la casa de aduana. Lo que se avisa al colector general a sus efectos.—*Manuel J. García.*—Al colector General. Según el espíritu del artículo 6 del reglamento de aduana a que se refiere la antecedente orden superior, todo bulto que al tiempo de su despacho por las vistas, resulte viciado por razón de exceso en las medidas, pesos, clases y calidad de los efectos expresados en el manifiesto parcial, caerán en la pena de comiso.

Y se avisa al público para su inteligencia. Buenos Aires, 18 de Abril de 1830.

Manuel Sarmiento.

En la IMPRENTA DEL ESTADO,
Calle de la Biblioteca No. 29.

Se vende la ORACION FUNEBRE

del finado gobernador D. MANUEL DOMINGO, dicha en la Santa Iglesia Catedral por el señor canónico dignidad Dr. D. Santiago Figueredo; acompañada de las 7 cartas litografiadas del finado, y de su retrato; el parte del general Lavalle avisando de su muerte, y cuatro láminas en las que se presentan las vistas del catafalco que se hizo para sus funerales, del carro fúnebre y su acompañamiento, de sepultura del Cementerio, y del monumento que debe erigirse en Navarro, donde fue sepultado.

Se vende un sitio con 10 varas de frente y 30 de fondo, situado en la calle de Tacuary, distante una y media cuadras de la Iglesia de la Concepción por el Sur, en cantidad de mil pesos de moneda corriente. Otro en la calle de los Estados Unidos, con 30 varas de frente y 40 de fondo, en cantidad de 4 mil pesos, dicho terreno forma esquina y solo falta una cuadra de la plaza de la Concepción. Ocurrirá a la calle de los Estados Unidos No. 218, a espaldas de la Iglesia de la Concepción.

INTERESANTE. — Representación

hecha por los síndicos del Santuario de la Villa de Luján, al Excmo. señor Gobernador de la provincia, para la composición de aquel templo; en la que se invita a toda la provincia a fin de que contribuya con la limosna que pueda para tan loable objeto; al efecto invitan al generoso y virtuoso pueblo de Buenos Ayres, habiendo nombrado dichos síndicos para su recaudación en la capital a D. Julian Diaz de Vivar, calle de Venezuela frente al No. 203.

Excmo. Señor.... Los síndicos del Santuario de Nuestra Señora de Luján, que hoy han tenido el placer de que V. E. haya presenciado el estado ruinoso y deplorable en que se halla su templo, y con cuanta exigencia reclama su pronta separación, se dignen al piadoso ánimo de V. E., para que se digne franquizar los auxilios necesarios a tan laudable objeto. No se oculta a los síndicos el estado apurado en que se halla el erario público; consideración que los ha impulsado a impetrar del gobierno competente permiso para recolectar en todo el territorio de la provincia, limosnas con aquel religioso propósito; ellos se lisonjean confiados en la decidida devoción que generalmente se dispensa a la Purísima Concepción, con el título de Luján, conseguir sino lo suficiente, parte muy considerable que coadyuve a lo que el gobierno se digne franquizar de los fondos de este santuario, que se hallan en el tesoro público para la reparación de este

monumento, sin duda el mejor ornamento religioso de la campaña de la provincia. Los láscritos esperan que S. E. accederá a una medida que, siendo en honor del culto, es conforme a los ardientes deseos de todos los fieles. Con este motivo los subscriptos se complacen en saludar al señor gobernador y capitán general de la provincia con su mas alta consideración y respeto.—Villa de Luján, 29 de Marzo de 1830.
Excmo. señor.—*Salvador Aguirre.*—*Barro.* Excmo. Sr. Gob. y capitán general de la provincia, D. Juan Manuel de Rosas.

Villa de Luján, Marzo 30 de 1830.

Como se pide: y al efecto sirva este decreto de suficiente autorización para que los síndicos que firman esta representación puedan proceder a pedir la limosna en todo el territorio de la provincia, al mejor efecto, el gobierno ordena a todas las autoridades militares y civiles, que visto este decreto, franquen a los síndicos y sus agentes, cuantos auxilios necesitare para mejor llevar los objetos de esta obra tan religiosa como importante. Los SS. síndicos darán cuenta al gobierno cada dos meses, ó en las oportunidades que consideren convenientes, del estado de sus trabajos; debiendo los subscriptores devotos que contribuyan, expresar a continuación sus limosnas, para que obren en todo tiempo las debidas constancias niñitas al origen y principio de tan importante obra.—Rúbrica de S. E.—*Maza, Secretario.*

SUBSCRIPCION.

El Excmo. señor gobernador,
500 pesos moneda corriente,
100 ovejas,
25 novillos.
El coronel D. Antonio Ramirez,
50 ovejas,
10 novillos.
D. Pedro Burjas,
100 cabezas ganado grande,
200 pesos moneda corriente.

AL SR. FISCAL DEL ESTADO.

Diez y seis meses hace que está en poder de D. Francisco Trellés, agente y armador del corsario Congreso, la cantidad de moneda que produjo la venta del cargamento y casco de la fragata Fortunata, presa de dicho corsario. Hasta la fecha, no solo no se ha podido conseguir que el señor Trellés divida entre los accionistas el dinero que indebidamente retiene en su poder; pero ni tampoco el que presente las cuentas a la comisión a pesar de las repetidas órdenes del superior gobierno.

Trellés ha mirado con indiferencia las ordenes superiores libradas al intento; y las ha despreciado escandalosamente apretado de no reconocer autoridad competente en el primer magistrado para hacerle entregar el dinero que él dice está depositado.... Ello es en suma que a nadie reconoce este señor, ni como parte ni como juez, siendo el resultado que aun está en pacífica posesión del dinero que le corresponde a los accionistas del referido corsario; en el entretanto se están perjudicando diariamente los que pusieron su dinero y vidas para que el agente y armador haga su negocio....

Al señor fiscal del estado toca y pertenece en todo la acción del escándalo, promover o dar impulso a este asunto por la acción de 66 acciones que tiene la nación en la empresa de dicho corsario, haciendo que el espóposito pase a la comandancia de marina, a quien toca y pertenece conocer en este asunto, como lo han solicitado los accionistas, que todo han podido conseguir gastar dinero y perder el tiempo.

Unos Accionistas.

Se vende una partida de leña de durazno, seca, a un precio cómodo. El que se interese puede ocurrir a la calle de la Biblioteca No. 162, donde se puede tratar.

Se vende una calea nueva, montada en seis ruedas, y cuatro ruedas usadas. El que necesite una u otras, puede ocurrir a la casa calle del Buen Orden No. 79.

De orden del Sr. cónsul segundo del tribunal de comercio, se señala el día diez y nueve del corriente, para el remate que se hará de las fincas del concurso de D. Francisco Belgrano, desde las once de la mañana a la una de la tarde, en las puertas de la casa consular.

Buenos Aires, Abril 14 de 1830.

Barro.

Interesante.—Se alquila un hermoso cuarto con armazón y mostrador, propio para tienda o almacén, en la calle de la Plata No. 216. Igualmente se alquila la casa contigua, señalada con el No. 218; la cual tiene bastantes habitaciones, primero y segundo patio, corral, y huerta. Los que se interesen por una u otra casa, pueden acercarse a tratar a la casa designada con el No. 225.

Se vende un hermoso armazón y mostrador, banco y sacadera, una urna de cigarreros y faja, calle de la Florida contigua al No. 124.

En la calle de Balcace No. 266, se vende un CLAVE de buapas voces, en un precio equitativo.

A la humanidad afligida.—El facultativo Napoleón B. Bonetti, después de haber tenido el honor de observar en las distintas provincias de la república y en la de Bolivia, los felices, benéficos y muy favorables resultados obtenidos con la medicina curativa, en las innumerables curaciones practicadas en enfermedades reputadas por muchos facultativos incurables, tiene el honor de ofrecer a este respetable público sus servicios en la administración del non plus ultra de los medicamentos el PAXOTINAGÓO, y el tonipurgativo de Audin Rouvier. Vive en la calle del 25 de Mayo No. 61. Desde las 7 de la mañana hasta las 9; y desde las 2 hasta las 4, verá y oirá gratis a los pobres.

La señora Guerrin, calle de Corrientes No. 60, hace camisas y otra ropa blanca de hombres y mujeres; también recibe señoritas para darles lecciones de costura y marca. Tratará con los padres por el precio de la enseñanza, y espera merecer la confianza de las familias que le confien sus hijas.

Se vende el champán ó garandumba nombrada Avispa, que se halla surta en la boca, en estado navegable con su palo nuevo y todos sus aparejos correspondientes en buen estado. Tiene además dos hermosas cadenas con sus anclas, y un inventario completo que se halla de manifiesto en casa de martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista, No. 22, por los que se interesen en su compra.

REMATES.

Por Giazad y Ca.

Calle de la Reconquista número 7.

Hoy Sabado 17, a la hora de costumbre, se rematará indispensablemente y sin pérdida de momento, un elegante surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue:

Paños y casimires finos y regulares, bayetas fajeadas muy buenas, chales merinos y merinos en piezas, pañuelos de seda de la India, vestidos de cambray muy finos, idem de muselinas regulares, lienzos anchos y angostos, bramantes de algodón, percales y zarazas finas para trages, listados muy finos para idem, lona de Rusia, brines de varias clases, felpas, mahones, gorras de tafeltes, sombreros finos, pañuelos de coco, pañuelos fleco de lana, pañuelería de algodón para reboso y narices, medias de algodón, tiradores, cotines de hilo, naquines, pañuelos de espumilla, hilo de ovillos, zapatos, tafeltes, becerros, alguna ropa hecha, esencia de rosa y una porción de efectos mas, que se manifestarán al tiempo de la venta.

Para Almaceneros.

Azúcar blanca y terciada, manica muy fresca, té negro, cigarros, fideos, vino carlon en pipas, idem blanco dulce en pipas, bacalao, é innumerables artículos mas, anexas a este ramo.

Averías.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No. 36.

Hoy Sabado 17 del corriente, a las once de la mañana, se han de vender a la mejor postura, las averías siguientes:

Bramantes anchos y angostos de diferentes clases, paños y casimires finos y regulares, bayetas de pellon y de dos frías, medias de algodón y de lana, percales y zarazas de mucho gusto, frezadas inglesas y colchas blancas; tiradores de punto, hilo en carretes, y otros muchos efectos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En la calle de la Biblioteca No. 111.

El Lunes 19 del corriente, a las once en punto de la mañana, se han de vender precisamente a la mejor postura, un surtido de muebles, cuyo pormenor es el siguiente.

Cajas de caoba y jacarandá, cómodas idem idem, mesas para salas, sillas de estrado, cajas para niñas, sofás de serda de mucho gusto, y otros infinitos muebles que se hallan de manifiesto en dicha casa.

POR IDEM.

Interesante a los que venden maderas.

Calle de Potosí No. 36.

El Jueves 22 del corriente, a las once en punto de la mañana, se han de vender a la mejor postura, las maderas siguientes:

Treinta vigas de 3 varas, 14 idem de 9 varas y 563 quinones de luma, 468 cuarterones de 5 varas, 545 de 4, 40 tabloncillos de 6, 91 madrina de 5, y 215 tabloncillos de alerce, 272 tablas de laurel, 28 tabloncillos de ciprés de 6 varas, 38 idem de ciprés de 5 idem, 3,923 tablas de alerce, 50 remos de 4 varas, 8,580 rajas de leña.

Por Sebane y Martinez.

Calle de la Florida No. 29.

El Lunes 19 del corriente, y a la hora de costumbre, se rematará un gran surtido de efectos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

En la Aduana.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 22.

El Miércoles 21 del corriente, se rematará precisamente, a las mas altas posturas, y por comisión de cuentas de personas ausentes, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

IMPRENTA DEL ESTADO,